

INFOME DEL COMISARIO

Guayaquil, 10 de Abril del 2006

**Señores
ACCIONISTAS DE EXIALFA S.A.
Presente.-**

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías, he procedido a examinar los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Económico del año 2005, informando a ustedes lo siguiente:

De acuerdo a las disposiciones y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, la Empresa ha tenido un movimiento normal y se ha cumplido con las normas legales estatutias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, Libro de Actas, los mismos que son llevados adecuadamente..

Los Libros Contables se llevan de conformidad a lo que dispone la Superintendencia de Compañías, y los principios contables generalmente aceptados.

Expuesto a los referidos Estados Financieros, que representan razonablemente la Situación Real de la Compañía al 31 de Diciembre del 2005.

Atentamente,

**Jhon Muñoz P.
COMISARIO**

11 ABR. 2006